



Resolución de Gerencia Municipal

N° 049-2022 – MDY – GM – PASCO

Yanacancha, 24 de marzo de 2022.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

VISTO:



El Memorando N° 330-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 24 de marzo de 2022 de la Gerencia Municipal, Informe N° 01-2022-AS-MDY-SERVICIOS, de fecha 24 de marzo de 2022, del comité de selección, con respecto a la Aprobación de Bases Estándar, para la ejecución del IOARR denominado: "REPARACION DE CARGADOR FRONTAL, MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR; EN EL(LA) DE LA SUB GERENCIA DE INVERSIÓN Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con Código Único de Inversión (CUI) N° 2498478, y;

CONSIDERANDO:



Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV, sobre Descentralización, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 005-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, por la cual el ejecutivo, DELEGA las facultades al Gerente municipal, acciones administrativas plenas de su derecho entre ellas la aprobación de bases; y otros;



Que, el artículo 34° de la Ley N° 27972, establece que: Las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia, debiendo hacerlo en acto público y preferentemente con las empresas calificadas constituidas en su jurisdicción, y a falta de ellas con empresas de otras jurisdicciones. Los procesos de contratación y adquisición se rigen por los principios de moralidad, libre competencia, imparcialidad, eficiencia, transparencia, economía, vigencia tecnológica y trato justo e igualitario; tienen como finalidad garantizar que los gobiernos locales obtengan bienes, servicios y obras de la calidad requerida, en forma oportuna y a precios o costos adecuados. En esta medida la Entidad se ciñe a las normativas especiales, para realizar un procedimiento de contratación, conforme a su naturaleza.



Que, a través de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE), aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, del Ministerio de Economía y Finanzas, se determina el procedimiento de la aprobación y registro del Expediente Técnico (ET) o doc. Equivalentes de unas Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR;



Que, de conformidad al numeral 42.3 del artículo 42 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, se establece: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna. Para su aprobación, (...)";



Que, de conformidad al numeral 47.1 del artículo 47 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, se establece: "los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para selección de consultores individuales, (...) 47.4. Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad".

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 020-2022-MDY-GM-PASCO, de fecha 24 de febrero de 2022, se resuelve, APROBAR, el Expediente Técnico Equivalente a IOARR, denominado: "REPARACION DE CARGADOR FRONTAL, MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR; EN EL(LA) DE LA SUB GERENCIA DE INVERSIÓN Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con Código Único de Inversión (CUI) N° 2498478, con un monto de inversión de S/. 223,515.61 (Doscientos Mil Veintitrés mil quinientos quince con 61/100 Soles), con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendarios, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DEL IOARR	
DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO (C.D.)	169,197.43
GASTOS GENERALES	6,000.00
UTILIDAD	8,459.87
SUB TOTAL	183,657.30
IGV 18%	33,058.31
COSTO TOTAL	216,715.61
SUPERVISION	6,800.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	223,515.61

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 10 de marzo de 2022, se resuelve, APROBAR, la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a los cuadros detallados a continuación:

N°	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION DE EJECUCION DE OBRAS	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION
1	POR PROCEDIMIENTOS DE SELECCION	"REPARACION DE CARGADOR FRONTAL, MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR; EN EL(LA) DE LA SUB GERENCIA DE INVERSIÓN Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con CUI N° 2498478	S/. 216,715.61 SOLES

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 047-2022-MDY-GM-PASCO, de fecha 23 de marzo de 2022, se resuelve, APROBAR, el EXPEDIENTE de CONTRATACION para llevar a cabo el proceso de selección para la ejecución del IOARR denominado: REPARACION DE CARGADOR FRONTAL, MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR; EN EL(LA) DE LA SUB GERENCIA DE INVERSIÓN Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con Código Único de Inversión (CUI) N° 2498478, con un presupuesto ascendente a S/. 216,715.61 (Doscientos dieciséis mil setecientos quince con 61/100 soles), mediante la Adjudicación Simplificada, bajo los considerandos expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 048-2022-MDY-GM-PASCO, de fecha 23 de marzo de 2022, se resuelve, ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el COMITÉ DE SELECCIÓN, para llevar a cabo el proceso de selección para la ejecución del IOARR denominado: "REPARACION DE CARGADOR FRONTAL, MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR; EN EL(LA) DE LA SUB GERENCIA DE INVERSIÓN Y



MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con Código Único de Inversión (CUI) N° 2498478, con un presupuesto ascendente a S/. 216,715.61 (Doscientos dieciséis mil setecientos quince con 61/100 soles), mediante la Adjudicación Simplificada, integrado por los siguientes profesionales:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
PRESIDENTE	Ing. José Gabriel, CÓNDROR ESTRELLA (GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO)
PRIMER MIEMBRO	Ing. Enguiel Luis, PALPA ZEVALLOS (SUB GERENTE DE INVERSIÓN Y MAQUINARIA)
SEGUNDO MIEMBRO	C.P.C. Gerber Anibal, AMBROSIO RENTERA. (SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO)
PRESIDENTE SUPLENTE	Ing. Alberts Emerson, COLLAO GAMARRA (GERENTE DE SUPERVISION Y LIQUIDACION)
PRIMER MIEMBRO SUPLENTE	Sr. Javier Martin YABAR GALLEGOS (GERENCIA DE INVERSIÓN Y MAQUINARIA)
SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE	Mg. Yasari Saime RIVAS CORNELIO. (SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO)



Que, mediante Informe N° 01-2022-AS-MDY-SERVICIOS, de fecha 24 de marzo de 2022, del comité de selección, solicita la Aprobación de Bases Estándar, para la ejecución del IOARR;



Que, mediante Memorando N° 330-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 24 de marzo de 2022 de la Gerencia Municipal, solicita la elaboración de Acto resolutivo, que apruebe las Bases Estándar, para la ejecución del IOARR denominado: "REPARACION DE CARGADOR FRONTAL, MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR; EN EL(LA) DE LA SUB GERENCIA DE INVERSIÓN Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con Código Único de Inversión (CUI) N° 2498478;



Por lo expuesto, y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas con Resolución de Alcaldía N° 005-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de enero de 2022, mediante el cual delega funciones administrativas al Gerente Municipal y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ESTANDAR, para llevar a cabo el proceso de selección para la ejecución del IOARR denominado: "REPARACION DE CARGADOR FRONTAL, MOTONIVELADORA Y RODILLO COMPACTADOR; EN EL(LA) DE LA SUB GERENCIA DE INVERSIÓN Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA - DISTRITO DE YANACANCHA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO", con Código Único de Inversión (CUI) N° 2498478, con un presupuesto ascendente a S/. 216,715.61 (Doscientos dieciséis mil setecientos quince con 61/100 soles), mediante la Adjudicación Simplificada, bajo los considerandos expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Comité de Selección y el Órgano Encargado de las Contrataciones continúe con el procedimiento de selección, hasta el otorgamiento de la Buena Pro, y que esta quede debidamente consentida, bajo responsabilidad.



ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que la Sub Gerencia de Abastecimiento y Patrimonio, de esta Comuna Edil publique la presente Resolución en el sistema electrónica de contrataciones.



República del Perú

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Municipalidad Distrital de Yanacancha

0148

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, a la oficina de secretaria general, realizar las notificaciones a los integrantes del comité.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a los órganos competentes de esta comuna, **NOTIFIQUESE** la presente resolución a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Patrimonio, Gerencia de Administración y Finanzas, de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

